

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-000040-00

Revisada la presente actuación, el Juzgado **DISPONE:**

1º. Por la secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, **requiérase** al abogado JONATHAN FERNANDO CAÑAS ZAPATA, para que se pronuncie frente a la orden contenida en el numeral 2º del auto de fecha diecinueve (19) de diciembre último, para lo cual se le concede el término de cinco (5) días contados a partir del requerimiento que se le ha de efectuar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5c67fc0e7564836703833fd6ea1dfd6a03c648bab981fabadf004af60895e0d**

Documento generado en 19/01/2023 04:25:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>